



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

## INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE Nº 006-2021 SMV/09

### RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE CLARISSA

#### 1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

#### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE.

#### 3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

#### 4. FECHA:

24 DE MAYO DEL 2021

#### 5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, a la fecha ha adquirido el licenciamiento de la herramienta de software CLARISSA bajo un modelo de suscripción por el periodo de 2 años para elaborar reportes que permitan aprovechar la información de la entidad que contiene el SIAF para la elaboración de cuadros y gráficos que puedan satisfacer las múltiples necesidades propias de la gestión contable y financiera; en el menor tiempo y sin la necesidad de esperar la implementación de reportes por parte del MEF.

Por motivos del vencimiento del derecho de uso de este software y con la finalidad de seguir contando con el soporte y las versiones actualizadas es necesario realizar su renovación.

#### 6. ALTERNATIVAS:

El software CLARISSA forma parte de la plataforma de software estándar a nivel de clientes: Ofimática de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 011-2021-SMV/08 del 14 de abril de 2021 con una vigencia de 3 años.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

## 7. CONCLUSIONES:

Después de realizada la evaluación respectiva, se recomienda renovar las licencias del software CLARISSA, para tener el servicio de soporte y actualizaciones de esta herramienta que nos permite satisfacer las múltiples necesidades propias de la gestión contable y financiera de la SMV.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martín FAU 20131  
Razón:

Firmado por: ESPINOZA ALDAVE Jose Antonio FAU 20131  
Razón:  
Fecha: 24/05/2021 23:12:20